



Resolución Rectoral N° 0373-2018-UNAP
Iquitos, 21 de marzo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0307-2018-D-FCEH-UNAP, presentado el 20 de marzo de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre autorización y financiamiento de viaje de servidores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Caballococha, del 25 al 27 de marzo de 2018, de los servidores doña Ketty de Jesús Vásquez Salas, nivel STC, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo I, asignada a la citada facultad y de don César Antonio Zagaceta Rengifo, nivel SAC, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Ingresos, asignado a la Dirección General de Administración, quienes además de la decana de la FCEH, deberán participar en la reunión convocada por la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla, para que realicen una evaluación académica, económica y administrativa del Programa de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación, que se desarrolla en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es conveniente autorizar y financiar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Caballococha, del 25 al 27 de marzo de 2018, de doña Ketty de Jesús Vásquez Salas, nivel STC, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo I, asignada a la FCEH y de don César Antonio Zagaceta Rengifo, nivel SAC, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Ingresos, asignado a la Dirección General de Administración;

De conformidad con el artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Caballococha, del 25 al 27 de marzo de 2018, de doña **Ketty de Jesús Vásquez Salas**, nivel STC, desempeñando el cargo de Técnico Administrativo I, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y de don **César Antonio Zagaceta Rengifo**, nivel SAC, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Ingresos, asignado a la Dirección General de Administración, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña **Ketty de Jesús Vásquez Salas** y a don **César Antonio Zagaceta Rengifo**, tres (03) días de viáticos por comisión de servicio y pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Caballococha/Iquitos.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los servidores mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje fluvial y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (OGA) y el informe de viaje, en el Rectorado con copia a la FCEH.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0373-2018-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, FCEH, DGA, OGP, OCARH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int.(2), SG, Archivo(2)
jevd.